

DISPOSICIONES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público (Artículos 1 al 37)



INTRODUCCIÓN GENERAL A LA LEY

Objeto, Alcance, Relación Normativa y Supletoriedad



! PUNTOS PARA EXAMEN

Leyes Supletorias:

Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Excepción Clave:

Fuera de la Ley: Servicios de personas físicas por honorarios o subordinados.

Autoridad Interpretativa:

SABG (Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y EXCEPCIONES LEGALES

SUJETOS OBLIGADOS (Fracc. I-V)

Presidencia y
Dependencias de la APF

Organismos
descentralizados y
Paraestatales

Fideicomisos
públicos

Estados y Municipios
(con recurso federal)

EXCLUSIONES ESTRUCTURALES

Empresas públicas
del Estado

Fondos del Cap. V de
Coordinación Fiscal

Entes autónomos
(solo aplican en lo no
previsto por sus leyes)

LÍMITE DE SUBCONTRATACIÓN INTERINSTITUCIONAL



PUNTO PARA EXAMEN

Requisitos para contratar entre entes públicos (Art. 3):

1. Investigación de mercado.
2. Acreditar capacidad (<30% subcontractación) antes de la firma.
3. Atribuciones del ente proveedor relacionadas con el objeto.

DEFINICIONES LEGALES FUNDAMENTALES: PRECIOS



ACTORES, MODALIDADES Y COMPETENCIAS (Arts. 5 y 9)

SUJETOS PROCESALES



LICITANTE

Participa en licitación o invitación.



COTIZANTE

Adjudicación directa.



POSTULANTE

Diálogo competitivo.



PROVEEDOR

Contrato firmado.

HERRAMIENTAS Y VIGILANCIA



Testigo Social

Designado por SABG para vigilar procedimientos.



Interpósita Persona

Actúa a nombre propio en interés de inhabilitados (Figura de ocultamiento).



PUNTO PARA EXAMEN



Regla de Ofertas Subsecuentes de Descuentos

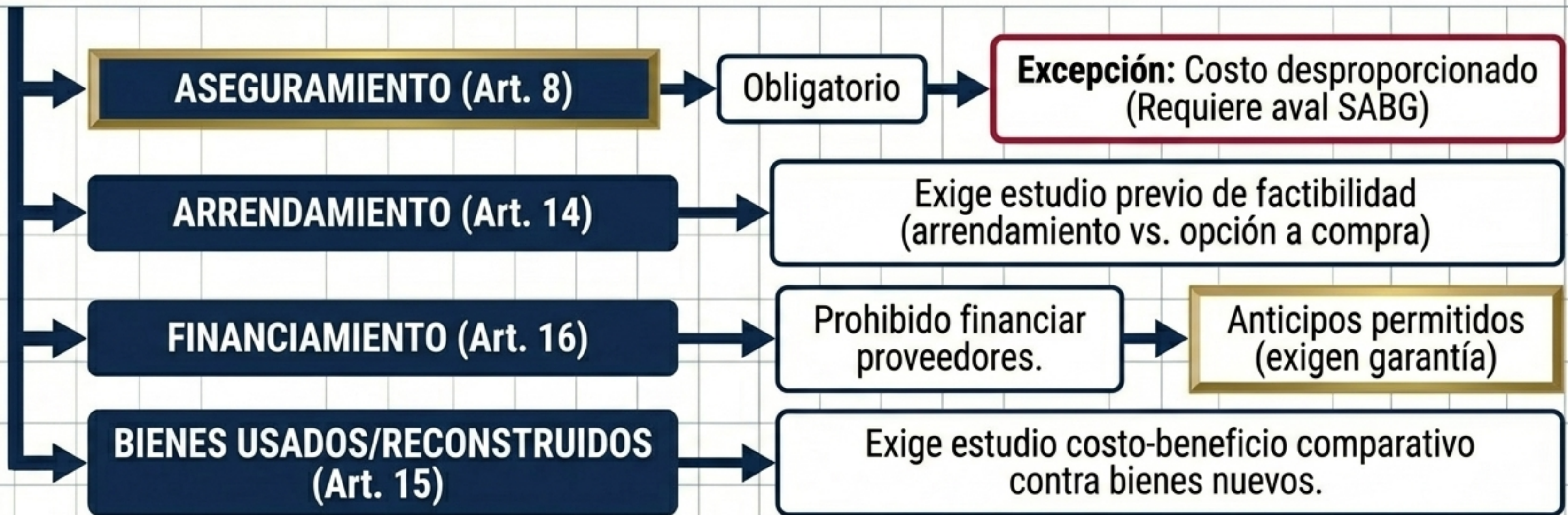
Mejora electrónica de precio post-apertura.
En invitación a 3 o adjudicación, exige mínimo TRES proposiciones evaluables.



Competencias

- **SABG:** Interpretación administrativa.
- **SHCP:** Materia presupuestaria.
- **Economía:** Competencia y contenido nacional.

REGLAS OPERATIVAS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



PUNTOS PARA EXAMEN



Requisito de Avalúo (Bienes Usados):

- Forzoso si el valor excede 100,000 veces la UMA.
- Debe expedirse dentro de los 6 meses previos.



Regla de Anticipos a Mipymes:

- Bienes con fabricación superior a 60 días naturales.
- Se otorgará forzosamente 10% al 50% de anticipo.

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EQUIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

CRITERIOS AMBIENTALES Y NACIONALES

Preferencia Nacional (Art. 17)

Margen de preferencia de hasta un **15% en el precio** frente a bienes de importación.

Consumibles Ecológicos (Art. 18)

Papel de oficina exige mínimo **50% de fibras** de material reciclado.

Maderas Certificadas

Exigencia de material forestal certificado por SEMARNAT.

EVALUACIÓN POR PUNTOS (RESPONSABILIDAD SOCIAL)

+

Discapacidad: Mínimo **5% de la plantilla laboral con 1 año de antigüedad** (comprobable vía IMSS).

+

Inclusión Laboral y Equidad: Empresas que apliquen políticas de igualdad de género certificadas.

+

Integridad: Acreditación de política de integridad empresarial.

-

Penalización: Disminución de puntos a empresas con socios inhabilitados.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS Y COMITÉ ESTRATÉGICO

Objetivo: Economía de escala.
SABG dicta política y aprueba la lista.

Hacienda (SHCP) ejecuta agregación de demanda e investigación de mercado. (Consolida forzosamente seguros de servidores públicos).

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESTRATÉGICO (Art. 22)

Presidente: 1 Representante SABG
(Voto de calidad)

3 Representantes
de SHCP

1 Representante de
Secretaría de Economía

3 Representantes
de SABG

Asesores (Solo Voz):

Área Jurídica
SABG

OIC de
SABG

OIC de
SHCP

(Nivel mínimo Director General)



PUNTO PARA EXAMEN

Plazo de Publicación: SABG publica a más tardar el 1 de septiembre la lista anual de bienes a consolidar.

ACUERDOS MARCO Y TIENDA DIGITAL

ACUERDO MARCO

Acuerdo amplio de voluntades (SABG/SHCP + Proveedores).
Fija precios máximos, calidades y condiciones.

PLATAFORMA GUBERNAMENTAL

Tienda Digital del Gobierno Federal (Bienes) / Catálogos Electrónicos (Servicios).

ACCIÓN INMEDIATA

Contrato Específico u Orden de Suministro.

Excepción Operativa

Comprar vía Tienda Digital exime de licitación, invitación o adjudicación directa.

Impedimentos

Proveedores inhabilitados o con deudas fiscales no pueden celebrarlos.

Punto para Examen - Ruta de Salida

Para evadir el Acuerdo Marco, la dependencia debe acreditar mejores condiciones externas con investigación de mercado obligatoriamente revisada y validada por SHCP.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



CANDADOS PARA CONSULTORÍAS (Art. 27)

- ☐ Verificación en archivos de inexistencia de trabajos similares.
- ☐ Dictamen de falta de personal capacitado/disponible interno.
- ☐ Autorización escrita nivel mínimo Director General.

PUNTOS PARA EXAMEN

- **Publicación del PAAAS:**
A más tardar el 31 de diciembre del año previo. (Actualización mensual el último día hábil).
- **Plazo Presupuestal:**
Generar compromiso en el sistema electrónico en un periodo **máximo de 5 días hábiles** tras suscribir el contrato.



COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAS)

CAAS INSTITUCIONAL (Dependencias - Art. 30)

- **Función:** Dictaminar procedencia técnica y legal de excepciones a licitar. Revisión trimestral.
- **Integración:**
 - **Votantes:** Número obligatoriamente IMPAR.
 - **Presidencia:** Titular de Administración y Finanzas (u Oficial Mayor).
 - **Delegación de dictamen:** Mínimo nivel Director General.
 - **Asesores (VOZ, SIN VOTO):** Área Jurídica y Órgano Interno de Control.

CAAS DE HACIENDA (SHCP - Art. 31)

Función Exclusiva: Dictamina excepciones a licitar únicamente para las contrataciones consolidadas ejecutadas por ella misma.

PUNTO PARA EXAMEN

Regla de Temporalidad: Los asuntos sometidos al Comité deben resolverse obligatoriamente en la misma sesión de su presentación.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Art. 35)



Eje Rector

Forzosa investigación de mercado previa a todo proceso. Inalterabilidad estricta de proposiciones una vez abiertas.

PUNTO PARA EXAMEN

Licitantes presentan solo **UNA** proposición. Diálogo competitivo y Negociación operados exclusivamente por Hacienda (SHCP).

Plataforma Electrónica

Procesos puramente electrónicos. La firma digital produce idénticos efectos jurídicos y probatorios que la autógrafa.

SÍNTESIS 1 - CONCENTRADOS DE CONCEPTOS CLAVE

Precio No Aceptable

Sobrepresupuesto, o superior en +10% a la mediana o al promedio de las ofertas obtenidas.

Precio No Conveniente

Oferta temeraria/deficitaria. Calculada restando porcentaje oficial al promedio de proposiciones aceptadas.

Capacidad de Ente Público

Retenida al proveer a otra dependencia si la subcontratación de terceros no supera el 30% del importe.

Testigo Social

Persona física o moral designada exclusivamente por la SABG para vigilar procedimientos.

Ofertas Subsecuentes

Mejora dinámica de precio en sistema. Para usarse fuera de licitación exige mínimo 3 propuestas evaluables.

Interpósita Persona

Quien participa formalmente nombre propio, pero encubre a un proveedor inhabilitado o impedido por ley.

SÍNTESIS 2 - FACULTADES, PLAZOS Y RESUMEN GENERAL

ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS

SABG:

- Interpreta la ley administrativamente.
- Maneja Testigos Sociales.
- Publica lista de consolidación (1 Sept).

Hacienda (SHCP):

- Ejecuta compras consolidadas.
- Opera Acuerdos Marco.
- Ejecuta Diálogo Competitivo y Negociación.

MÉTRICAS Y PLAZOS FATALES

31 de Diciembre:

Fecha límite para publicación del PAAAS en plataforma.

5 días hábiles:

Límite para generar compromiso presupuestal post-firma de contrato.

6 meses:

Vigencia máxima de un avalúo para adquirir bienes usados (>100k UMA).

15%:

Margen de preferencia máxima en precio a contenido nacional.

50%:

Mínimo de fibras recicladas exigidas en papel de oficina.

RESUMEN GENERAL: La LAASSP obliga a planear (PAAAS), investigar el mercado y preferir Licitación Pública electrónica, utilizando Acuerdos Marco y Criterios de Sostenibilidad para maximizar inversión y equidad.

SÍNTESIS 3 - PREGUNTAS PROBABLES DE EXAMEN

Q: ¿Norma supletoria principal en contratos entre entes públicos (Art. 2)?

A: Código Civil Federal.

Q: ¿Porcentaje máximo de subcontratación permitida para que un ente público mantenga su capacidad?

A: 30% del importe total del contrato.

Q: Si el monto ofertado es 12% superior al promedio de la investigación de mercado, ¿cómo califica la ley a ese precio?

A: Precio No Aceptable.

Q: ¿Qué porcentaje mínimo de fibras de material reciclado debe tener el papel de oficina?

A: Cincuenta por ciento (50%).

Q: En el CAAS Institucional, ¿quién funge como Presidente y quiénes son los asesores sin voto?

A: Preside el Titular de Administración/Finanzas.
Sin voto: Área Jurídica y OIC.

Q: ¿Qué autoridad está facultada legalmente para realizar Diálogo Competitivo y Adjudicación con negociación?

A: Exclusivamente Secretaría de Hacienda (SHCP).